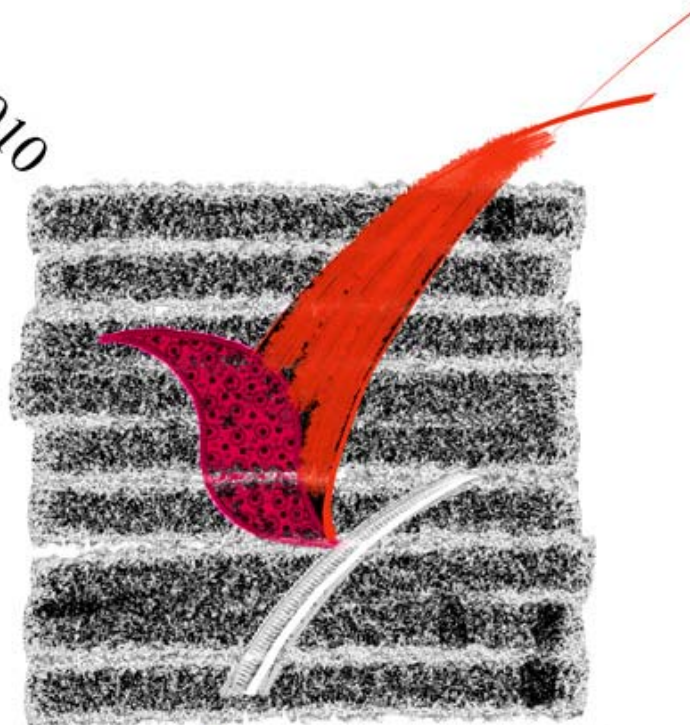


→ Trieste 2010



Conferenza **P**ermanente per la  
**S**alute **M**entale nel **M**ondo

CoPerSaMM

**Conferencia Permanente para la Salud Mental en el Mundo**  
**Franco Basaglia**

*El encuentro internacional "Trieste 2010: ¿Qué es la salud mental?" (febrero 2010), en el que participaron más de 1500 personas de todo el mundo, concluyó con la propuesta de impulsar una Conferencia Permanente, con el auspicio de la Organización Mundial de la Salud.*

*Por consiguiente, un grupo de promotores creó una organización sin fines de lucro llamada: Conferencia Permanente para la Salud Mental en el Mundo , dedicada a Franco Basaglia.*

*Los promotores son técnicos que han desempeñado un papel de gran responsabilidad en organizaciones internacionales, directores o ex directores de los servicios de salud mental de varias ciudades italianas, académicos, los colaboradores más cercanos a Franco Basaglia, junto a numerosas personas que apoyaron, cultural y políticamente, los procesos de transformación que llevaron a la creación en Italia de la Ley 180 y el cierre de los hospitales psiquiátricos.*

*La Conferencia, a través de un Comité Internacional, pretende asociar sujetos y experiencias de los diferentes países del mundo representando las realidades de cada uno de ellos.*

# ¿Qué es la Conferencia?

La Conferencia es:

**1. una agencia** que proporciona asesoramiento y asistencia técnica a las entidades interesadas en iniciativas positivas para la tutela de la salud mental, a través de:

- la apertura de nuevos caminos de alta formación para los técnicos dedicados a las políticas de salud mental;
- la preparación de equipos especializados para contribuir a proyectos de transformación o desarrollo de servicios apropiados;
- promoción de intercambios destinados a aumentar la visibilidad de las experiencias basadas en las buenas prácticas.

**2. Un laboratorio** dedicado al desarrollo de una reflexión interdisciplinaria sobre cuestiones relacionadas con la salud mental, inclusión / exclusión, integración socio-sanitaria y desarrollo humano sostenible, a través de:

- realización de actividades de investigación;
- la creación de un archivo de textos de base;
- la publicación de textos formativos e informativos;
- la promoción de un debate permanente que contraste ideologías reduccionistas.

**3. Un observatorio** abierto al mundo. Una de las tareas que la Conferencia se propone es la preparación de un plan de las políticas y de las prácticas para la tutela de la salud mental, en los diversos países.

# ¿ Por qué nace la Conferencia?

Entre los extremos del abandono y la persistencia de los manicomios en gran parte del mundo, la psiquiatría se ha ido desarticulando en todas partes en una marcada heterogeneidad de enfoques teóricos y prácticos. Estos enfoques ofrecen soluciones preformadas, cuya pretensión de legitimidad científica prescinde, sin embargo, del debate público sobre los problemas.

En psiquiatría y, más en general, en los sistemas sanitarios y de bienestar, la eficiencia de las intervenciones no está relacionada con la capacidad de satisfacer las necesidades de las personas que benefician de las intervenciones que se pusieron en marcha. Mientras tanto, se agravan las desigualdades sociales y se difunde un sentimiento de incertidumbre general.

Los enfermos mentales, de hecho, siguen siendo una de las minorías más perseguidas en la era moderna.

Sin embargo en las últimas décadas, en algunos países del mundo, se ha producido un cambio radical en las instituciones psiquiátricas. En muchos otros países este fenómeno no tuvo lugar o lo hizo con modalidades inaceptables.

Algunas experiencias positivas fueron sostenidas por movimientos, intelectuales, políticos y administradores que se comprometieron a construir una cultura crítica de la ordenación de las instituciones y de las políticas sanitarias y sociales, para defender los derechos de los grupos sociales más vulnerables y en contra de conocimientos radicales de instituciones excluyentes.

Este gran movimiento tuvo la influencia de demandas más generales de libertad y de reconocimiento de los derechos en las que, a su vez, tuvo una influencia. Se crearon redes, relaciones, conocimientos entre grupos y experiencias que pueden y deben ser valorizadas de una forma completamente distinta.

# El proyecto

En la crisis general actual, la consolidación de estas relaciones es fundamental para extender los resultados positivos obtenidos en algunos países y en algunas áreas.

Es por lo tanto necesario:

- una renovada atención crítica a los sistemas de intervención,
- el desarrollo de espacios públicos para la re-definición de las cuestiones planteadas,
- la puesta en marcha de servicios por fin adecuados,
- fuertes conexiones internacionales e intercambios propios de una sociedad globalizada.

El objetivo de la Conferencia Permanente es crear una red internacional estable para la promoción de los derechos de los grupos más vulnerables y para la valorización de las prácticas y de las políticas que los sostienen. Queremos crear una Conferencia que reúna más voces, más reflexiones, más intercambios entre diferentes actores sociales y experiencias.

Una Conferencia que anime un empresariado social, cuyos recursos puedan ser destinados a la promoción de la autonomía social y personal de los individuos y grupos en riesgo de exclusión, valorizando modalidades innovadoras, niveles de participación, alianzas profesionales, ética y productividad.

Una conferencia idónea para desarrollar investigaciones creíbles, para difundir conocimientos sobre las realidades más avanzadas, para ejercer presiones adecuadas a fin de que los poderes públicos incorporen en las políticas sociales los contenidos destinados a la emancipación, a la efectiva asistencia, a la inclusión real, a la difusión de derechos como el fundamento de todo proyecto de salud y bienestar en el ámbito de la salud mental de todos.

Una Conferencia capaz de promover iniciativas que critiquen las ineficiencias o las regresiones de los servicios de cada región, apoyando programaciones adecuadas a las necesidades por parte de los entes locales, de los ministerios y los organismos internacionales encargados de la tutela de la salud mental y de la inclusión social.

## Cómo colaborar con la conferencia

**La firma del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO** es la condición para cualquier futura cooperación con CoPerSaMM.

Las Partes convienen que:

1. El acceso universal a los servicios de salud representa un objetivo fundamental para el desarrollo de una sociedad democrática respetuosa de los derechos de cada individuo.
2. Se debe prestar especial atención a que la accesibilidad esté plenamente garantizada a los grupos más vulnerables.
3. Un programa de acciones coordinadas, orientado a sostener las intervenciones, sobre todo con respecto a la tutela de la salud mental y a la construcción de servicios de emancipación accesibles a los grupos más vulnerables; se trata de un instrumento necesario para incentivar la inclusión y reforzar la cohesión social.
4. Estos servicios deben responder a las necesidades reales de los usuarios para los cuales han sido formulados. En este sentido es necesaria la superación de las instituciones fuertemente centralizadas -donde existen- y el desarrollo de una red de servicios integrados en el territorio. Todo el proceso debe estar centrado en el pleno respeto de la individualidad de las personas asistidas.
5. Una evolución similar en el campo de la salud mental debe desarrollarse junto con la superación de los servicios neuro-psiquiátricos basados en un enfoque de tipo biológico y hospitalario, mediante la instauración de una red de servicios comunitarios capaces de acompañar a los usuarios en todas las fases del proceso, manteniendo o recuperando su completa reinserción. En particular las acciones deberán comprender:
  - la superación de las instituciones totales, abandonando las prácticas de internamiento y segregación, condenando toda forma de violencia institucional y trabajando para remover el estigma asociado al juicio de enfermedad mental.
  - la creación de una red territorial de servicios descentralizados en la comunidad, capaz de asistir a las personas con padecimiento psíquico en todas las fases del proceso. Esta asistencia debería ser brindada en forma domiciliaria o en servicios capaces de ofrecer respuestas las 24 horas y capaces de afrontar también todas las necesidades primarias de los usuarios y en las cuales siempre se valorizaran su dignidad e individualidad, así como sus relaciones con la comunidad en la que viven.
  - la activación de métodos concretos de inclusión y reinserción social. También se debe prestar especial consideración al apoyo social y material de las personas (familiares, parientes) involucradas en el proceso de atención. En efecto los servicios deberían garantizar no sólo las prestaciones sanitarias sino también un apoyo económico, habitacional y laboral, si es necesario.
6. La formación de los operadores, la información precisa de los familiares y su participación activa, la sensibilización de los ciudadanos, en especial de los jóvenes y en las escuelas, contra cualquier procedimiento de estigmatización, son tareas imprescindibles en las políticas de salud mental. La participación y protagonismo de los usuarios deben ser incentivados con el objetivo de valorizar su propia experiencia, controlar la calidad de la atención y de participar activamente en la misma.
7. A los fines de la realización de lo acordado en el presente memorando, es de gran relevancia el valor añadido por el intercambio de experiencias entre buenas prácticas, también en términos de cooperación internacional, que por consiguiente serán incentivados de forma concreta y continuativa.

8. La /El ... .. (descripción de qué es y qué quiere la institución u organización que desea colaborar con la Conferencia)

9. La *Conferencia Permanente para la Salud Mental en el Mundo (Organización sin fines de lucro)*, por sus fines estatutarios y composición social, tiene competencias técnicas y científicas de alto nivel y una red internacional de buenas prácticas asociadas a ella, capaces de garantizar la calidad de la asistencia técnica y un soporte a mediano y largo plazo.

**Acciones conjuntas**

- 1. ....
- 2. ....
- 3. ....

y CoPerSaMM se comprometen a formular conjuntamente (a) un plan de acción detallado con respecto a los puntos arriba mencionados en el plazo de un mes a partir de la firma del presente memorando. (b) Luego se estipulará un acuerdo ejecutivo (u otro procedimiento similar según las necesidades legales y burocráticas de las partes) para la implementación del plan de acciones formulado conjuntamente. El acuerdo ejecutivo (u otro) establecerá las tareas, las responsabilidades y las contribuciones financieras de las partes.



# La red y los puntos focales



Para información y contacto:

E-mail: [office@confbasaglia.org](mailto:office@confbasaglia.org)

**Para contribuir:**

IBAN- IT52 W 05040 02233 000001859356

o mediante depósito Pay Pal, en el sitio de la Conferência

[www.confbasaglia.org](http://www.confbasaglia.org)